MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 5 JULIO FECHA INFORME : (22-07-2025)

1. INFORMACIÓN CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

No. CONTRATO: 586-DISANEJC-DMSOC-2025	**FECHA INICIO CTO: 03/04/2025**		**FECHA APROBACIÓN POLIZA: 03/04/2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SONOAUDIO S.A.S.			**NIT o CC 900.157.301-1**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/11/25	**LUGAR DE ENTREGA:**	DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE

OBJETO DEL CONTRATO: "EL SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDÍFONOS CONVENCIONALES PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) DURANTE LA VIGENCIA 2025".

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO:
El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO SUROCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ", se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma:
El valor del contrato se cancelará en pagos parciales previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, las cuales se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a su expedición, previo
cumplimiento de los siguientes requisitos:
a. Informe de supervisión parcial y/o total.
b. Certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscal debidamente certificados por el representante legal, contador y/o revisor fiscal.
c. Realizados los trámites administrativos de ley, El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación que presente el contratista la cual deberá sujetarse a lo dispuesto en el código de comercio artículos 774, numeral 3 y artículo 777 y en el estatuto tributario artículo 617.Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
d. Entrada al Almacén.
e. Para ingresar a la aplicación de factura electrónica Olimpia IT debe acceder a la dirección: https://minhaciendafe.olimpiait.com con el correo electrónico que tiene asignado en la AN. Ejemplo: (aortiz@ani.gov.co).
se anexa manual de Olimpia IT, con el paso a paso
NOTA: La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.
PARÁGRAFO PRIMERO: Éste pagos se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.
PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.
PARAGRAFO TERCERO: Se realizarán los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista

2. MODIFICATORIOS

TIPO	VALOR	OBJETO DE LA MODIFICACION

3. VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

VALOR INICIAL	$	500.000.000,00
VALOR ADICIÓN	$	-
VALOR REDUCCIÓN	$	-
VALOR VIGENCIA FUTURA	$	-
VALOR TOTAL	$	500.000.000,00

4. INFORMACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 60225	FECHA: 12/02/2025	VALOR: 500.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 63525	FECHA: 31/03/2025	VALOR: 500.000.000,00

5. FACTURA PARA TRÁMITE A PAGO

NUMERO DOCUMENTO	REQUERIMIENTO (DEFINIR LATERALIDAD)	MODELO DEL AUDIFONO	NUMERO DE FACTURA	CANTIDAD	VALOR FACTURADO
6743440	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15660	1	$ 1.730.000,00
528225555	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15665	1	$ 1.730.000,00
3285171	IZQUIERDO	Retroauricular receptor en el cana	FVSO15657	1	$ 2.300.000,00
17109916	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15658	1	$ 1.730.000,00
20286445	DERECHO	Retroauricular receptor en el cana	FVSO15662	1	$ 2.300.000,00
41616886	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15666	1	$ 1.730.000,00
41330486	DERECHO	Retroauricular receptor en el cana	FVSO15664	1	$ 2.300.000,00
20228607	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15667	1	$ 1.730.000,00
20288775	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15661	1	$ 1.730.000,00
93456156	IZQUIERDO	Intraauricular (ITC): Canal media c	FVSO15703	1	$ 1.740.000,00
36154795	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15668	1	$ 1.730.000,00
10534450	IZQUIERDO	Retroauricular (BTE)	FVSO15669	1	$ 1.730.000,00
19108243	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15663	1	$ 1.730.000,00
20254640	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15670	1	$ 1.730.000,00
			TOTAL A CANCELAR	**14**	**$ 25.940.000,00**

FECHA AUDITORIA	

7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

CONCEPTO	V/R CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR A TRAMITAR PAGO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
VALOR CONTRATO U ORDEN COMPRA	$ 500.000.000,00			
FACTURAS MES MAYO FVSO14969, FVSO14979, FVSO15016, FVSO15003, FVSO15001, FVSO15004, FVSO15005, FVSO14949, FVSO15015, FVSO15013, FVSO15032, FVSO14968, FVSO15014, FVSO15012, FVS014978, FVSO14973, FVSO14963, FVSO15002, FVSO15006, FVSO15008, FVSO15011, FVSO15007, FVSO15038, FVSO15009, FVSO14972, FVSO15010, FVSO14965, FVSO15017, FVSO14976, FVSO14970, FVSO14971, FVSO14977, FSVO15035, FVSO14975, FVS014964, FVSO14974, FVSO14966, FSVO15033,		$ 85.340.000,00		$ 500.000.000,00
FACTURAS MES MAYO Y JUNIO FVSO15149, FVSO15146, FVSO15150, FVSO15164, FVSO15156, FVSO15174, FVSO15154, FVSO15152, FVSO15155, FVSO15144, FVSO15135, FVSO15163 FVSO15165, FVSO15162, FVSO15167, FVSO15158, FVSO15166, FVSO15148 FVSO15151, FVSO15142, FVSO15159, FVSO15157, FVSO15168, FVSO15175 FVSO15161, FVSO15143, FVSO15172, FVSO15170,		$ 62.280.000,00		$ 500.000.000,00
FVSO15281, FVSO15304, FVSO15293, FVSO15278, FVSO15283, FVSO15290, FVSO15288, FVSO15299, FVSO15287, FVSO15294, FVSO15300, FVSO15298, FVSO15297, FVSO15279, FVSO15289, FVSO15277, FVSO15301, FVSO15280, FVSO15284, FVSO15285, FVSO15276, FVSO15295, FVSO15303, FVSO15296, FVSO15305, FVSO15302, FVSO15286, FVSO15291, FVSO15380, FVSO15401, FVSO15386, FVSO15391, FVSO15384, FVSO15387, FVSO15406, FVSO15408, FVSO15381, FVSO15385, FVSO15383, FVSO15393, FVSO15403, FVSO15382, FVSO15400, FVSO15405, FVSO15390, FVSO15398, FVSO15389, FVSO15402, FVSO15399, FVSO15404,		$ 105.490.000,00		$ 500.000.000,00
FACTURAS MES JUNIO: FVSO15517, FVSO15509, FVSO15515, FVSO15522, FVSO15524, FVSO15511, FVSO15523, FVSO15512, FVSO15508, FVSO15507, FVSO15504, FVSO15513, FVSO15501, FVSO15506, FVSO15520, FVSO15564, FVSO15519, FVSO15559, FVSO15505, FVSO15516, FVSO15514, FVSO15518, FVSO15561, FVSO15510, FVSO15562, FVSO15521, FVSO15563, FVSO15560,		$ -	$ 59.940.000,00	$ 440.060.000,00
FACTURAS MES JULIO: FVSO15660, FVSO15665, FVSO15657, FVSO15658, FVSO15662, FVSO15666, FVSO15664, FVSO15667, FVSO15661, FVSO15703, FVSO15668, FVSO15669, FVSO15663.		$ -	$ 25.940.000,00	$ 414.120.000,00
		$ -	$ -	$ 414.120.000,00
TOTAL	**$ 500.000.000,00**	**$ 253.110.000,00**	**$ 85.880.000,00**	
% DE EJECUCION VALOR CANCELADO	**51%**	**% DE EJECUCION VALOR A TRAMITAR PAGO**		**17%**

7.1. ESTADO FINANCIERO CONTRATO U ORDEN DE COMPRA		
VALOR CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	$	500.000.000,00
VALOR CANCELADO	$	253.110.000,00
VALOR PENDIENTE POR PAGO	$	59.940.000,00
VALOR TRAMITAR PARA PAGO	$	25.940.000,00
VALOR SALDO CONTRATO	$	161.010.000,00

08. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

NO SE PRESENTA NINGUNA NOVEDAD

09. ANEXOS AL INFORME

ACTA DE RECIBO DE SATISFACCION

FACTURA DE PRESTACION DE SERVICIOS: MES JULIO: Julio: FVSO15660, FVSO15665, FVSO15657, FVSO 5658, FVSO15662, FVSO15666, FVSO15664, FVSO15667, FVSO15661, FVSO15703, FVSO15668, FVSO15669, FVSO15663. FVSO15670

PLANILLA DE APORTES PARAFISCALES, CERTIFICACION DE REVISOR FISCAL Y DOCUEMNTOS DE IDENTIDAD

CT. EXARY YAJAHIRA BENAVIDES ÁNGEL
SUPERVISOR DE CONTRATO 586-DISANEJC-DMSOC-2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DESANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No. 2025944022057753

Fecha: 22/07/2025

INFORMACION GENERAL		
Numero de Contrato Orden de Compra		586-DISANEJC-DMSOC-2025
Nombre Contratista		SONOAUDIO S.A.S.
Nit del contratista		NIT 900.157.301-1
Objeto del Contrato – Orden de Compra	"EL SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDÍFONOS CONVENCIONALES PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM)	
Forma y condiciones de pago	CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO SUROCIDENTE "HEROES DEL SUMAPAZ", se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: El valor del contrato se cancelará en pagos parciales previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, las cuales se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a su expedición, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Informe de supervisión parcial y/o total. b. Certificación de pago aportes a seguridad social y parafiscal debidamente certificados por el representante legal, contador y/o revisor fiscal. c. Realizados los trámites administrativos de ley, El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación que presente el contratista la cual deberá sujetarse a lo dispuesto en el código de comercio artículos 774, numeral 3 y artículo 777 y en el estatuto tributario artículo 617.Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).	
Nombre Supervisor Contrato – Orden de Compra		CT. EXARY YAJAHIRA BERNAVIDES ÁNGEL
VALORES CONTRACTUALES		
Valor Apalancamiento (AP)		$ 500.000.000
Valor Vigencia Futura (VF)		$ -
Valor Adición (AD) AL Valor Vigencia Futura (VF)		$ -
Valor total del contrato		$ 500.000.000
TIEMPOS DE EJECUCION		
Plazo de ejecución		30 DE NOVIEMBRE DEL 2025
FACTURAS A PAGAR		
Número de la factura		

Fecha de la factura	
Valor de la factura	
Notas crédito	
Notas debito	

INFORMACION AUDITORIA CUENTAS MEDICAS (Cuando aplique)

N°	NUMERO	REQUERIMIENTO (DEFINIR LATERALIDAD)	MODELO DEL AUDIFONO	NUMERO DE FACTURA	CANTIDAD	VALOR FACTURADO
1	6743440	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15660	1	$ 1.730.000,00
2	528225555	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15665	1	$ 1.730.000,00
3	3285171	IZQUIERDO	Retroauricular receptor en el	FVSO15657	1	$ 2.300.000,00
4	17109916	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15658	1	$ 1.730.000,00
5	20286445	DERECHO	Retroauricular receptor en el	FVSO15662	1	$ 2.300.000,00
6	41616886	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15666	1	$ 1.730.000,00
7	41330486	DERECHO	Retroauricular receptor en el	FVSO15664	1	$ 2.300.000,00
8	20228607	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15667	1	$ 1.730.000,00
9	20288775	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15661	1	$ 1.730.000,00
10	93456156	IZQUIERDO	Intraauricular (ITC): Canal me	FVSO15703	1	$ 1.740.000,00
11	36154795	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15668	1	$ 1.730.000,00
12	10534450	IZQUIERDO	Retroauricular (BTE)	FVSO15669	1	$ 1.730.000,00
13	19108243	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15663	1	$ 1.730.000,00
14	20254640	DERECHO	Retroauricular (BTE)	FVSO15670	1	$ 1.730.000,00
				TOTAL	**14**	**$ 25.940.000,00**

Valor Inicial AP	$ 500.000.000,00
Valor Glosa	**$ 0,00**
Valor a Pagar Aprobado Por Auditoria	**$ 0,00**
Valor a pagar	**$ 25.940.000,00**
Afectación de recurso (CSF-SSF)	(REC 16)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA

Valor Apalancamiento (AP)	$ 500.000.000,00
Valor Vigencia Futura (VF)	$ -
Valor Adición (AD) AL Valor Vigencia Futura (VF)	$ -
Valor total del contrato	$ 500.000.000,00
Valor pagado al contratista	$ 253.110.000,00
Valor pendiente por pago	$ 59.940.000,00
Valor tramitado a pago	$ 25.940.000,00
Saldo del contrato	$ 161.010.000,00

APORTES PARAFISCALES

Número de la planilla	87798154
Fecha de pago de la planilla	01 de julio de 2025
Periodo salud	JULIO
Periodo pensión	JUNIO
Certificación de aportes (revisoría fiscal o representante legal)	LUIS ALBERTO ZAMBRANO SABOGAL
Fecha de la certificación	12 DE JUNIO DEL 2025

RECIBIDO A SATISTACION DEL BIEN O SERVICIO

	1) Cumplir oportunamente con el objeto del contrato.

Obligaciones Cumplidas	2) Prestar los servicios de forma especializada en las cantidades y especificaciones tecnicas establecidas dentro del estudio, la invitacion y el contrato. 3) Coordinar con el supervisor del contrato una reunion, con el fin de ratificar todas las obligaciones del contratista y pactar los proce§os a desarrollar. 4) Cumplir el Sistema de Contra-referencia del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares segdn el Acuerdo N° 004 de 1997 del CSSMP. 5) Cumplir con los requisitos establecidos en la resolucion 1995 de 1999. El contratista se compromete a verificar que todos los profesionales que presten el servicio de salud en sus instalaciones este registrado en el Registro dnico Nacional de Talento Humano en Salud, informacion que sera cotejada por el area de auditoria del contratante, y si el profesional no esta inscrito la entidad no pagafa el servicio. o) Permitir las labores de supervision, evaluacion, control y auditoria que se requieran para el seguimiento a la ejecucion del convenio, 7) Responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo de la prestacion de servicios a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes siempre y cuando sean por causa del CONTRATISTA. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que como prestadores se deriven de esta actividad. 8) La Auditoria de Cuentas enviafa el reporfe de las enfermedades catastroficas facturadas al Establecimiento de Sanidad Militar, cuando aplique. Como enfermedades catastroficas se entienden: Son aquellas patologfas de curso cronico que supone alto riesgo, cuyo tratamiento es de alto costo economico definidas en la Resolucion 52o1 de 1994. 9) Responder por los analisis y plan de mejoramiento correspondiente a los eventos adversos que se generen a los usuarios en desarrollo del presente contrato. 10) La Auditori'a interna de calidad del DMSOC realizara el seguimiento a los eventos adversos, enfermedad nosocomial y casos de iatrogenia detectados por el Supervisor del contrato en la actividad de SEGUIMIENTO presentando los informes pertinentes con el fin de establecer la responsabilidad y la accion a seguir. Ios costos que originen los eventos anteriormente mencionados sefan objeto de analisis hasta tanto se determine la competencia y responsabilidad sobre el mismo, por tal motivo la informacion debera ser incluida en los informes periodicos del supervisor. 11) El contratista solo prestafa los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Establecimiento de Sanidad Militar, presentando los siguientes documentos: 12) Se debera verificar documento de identidad original. 13) Orden de servicio autorizada por la plataforma salud.sis de la DGSM y/o Formato de referencia y contra referencia diligenciado. 14) De acuerdo con la legislacion vigente el contratista debe comprometerse a diligenciar de manera completa y clara la historia clinica y demas registros obligatorios de atencion de cada usuario, asi como tambion de las acciones realizadas por el equipo de salud involucrado contratante el acceso a la misma, siendo este el L]nico
Actividades realizadas	
NOTA:	
Anexos;	
•Informe de supervisión #5 586-DISANEJC-DMSOC-2025	
•Acta de recibo de satisfacción	
•Certificación de parafiscales	
•Copia certificación contador	
•Planilla Salud y Pensión	
DATOS DEL SUPERVISOR	
FIRMA	
GRADO NOMBRE Y APELLIDO	CT. EXARY YAJAHIRA BENAVIDES ÁNGEL